

ANEXO A: PLIEGO TÉCNICO**Concurso Público de Precios****Objetivo**

Plan Ceibal llama a empresas para prestar el **servicio de realización audiovisual, principalmente para el registro y/o cobertura de eventos, y la creación de videos institucionales, promocionales y documentales.**

Servicio requerido

El proveedor audiovisual se ocupará del proceso de preproducción, producción y posproducción audiovisual, entregando los productos llave en mano.

Deberá:

- Proveer el equipamiento técnico adecuado para la realización de audiovisuales de alta definición.
- Proveer recursos humanos con experiencia en realización audiovisual, investigación documental, así como diferentes formatos y géneros requeridos por proyectos, cubriendo todos los roles necesarios para un resultado de calidad desde el guión hasta la postproducción.
- Asesorar sobre las mejores formas de realización de los diferentes productos.
- Poder prestar los servicios los 365 días del año, incluidos sábados, domingos y feriados, en Montevideo y/o interior del país, según los requerimientos y demanda de Ceibal.
- La empresa tendrá que trasladar personal y equipos por sus propios medios.
- Servicio de archivo y almacenamiento del material generado (brutos y productos finales), por duplicado en la productora y en Plan Ceibal. Deberá indicarse en la oferta dónde (ubicación geográfica) se alojarán los datos y cuáles son las medidas de seguridad que se disponen.

Productos

La productora trabajará en tres tipos de productos:

- 1.** Registro de eventos. Cantidad estimada: hasta cinco eventos por año. Producto de 2 minutos aprox.
- 2.** Realización de reportajes, testimoniales, institucionales y registro de imágenes para archivo de los distintos programas de Plan Ceibal. Cantidad estimada: hasta 20 videos por año. Producto de 2 minutos aprox.
- 3.** Videos con menores requerimientos de edición y producción a efectos de registros y ediciones ágiles para su utilización inmediata. (Videos breves, videos para redes sociales, etc. que no requieren de una estructura de producción como los dos productos anteriores). Cantidad estimada: hasta 30 videos cortos en el año.

Consideración: en algunos casos la empresa deberá ser capaz de entregar el producto en un plazo no mayor a 24 horas.

Estos volúmenes son indicativos a los efectos de comparar las ofertas en igualdad de condiciones. No implican ni mínimos ni topes de volúmenes que se contratarán.

Especificaciones técnicas

Los productos deben ser grabados con equipos de alta definición, sonido, edición, postproducción de imagen y sonido, animación gráfica y banda musical. Se entregarán en un formato de alta calidad y otras versiones con formato y calidad adaptado para difundir en redes.

Especificaciones recursos humanos

La empresa deberá presentar la conformación del equipo de trabajo con todos los integrantes afectados al contrato con Plan Ceibal que contemple entre sus integrantes los siguientes roles:

- Director
- Productor
- Productor periodístico
- Director de fotografía
- Camarógrafo
- Iluminador
- Editor
- Postproductor
- Sonidista

Cada integrante puede cumplir más de un rol debiendo justificar su competencia técnica. Se debe proponer un rol definido de productor periodístico.

Responsabilidades y forma de trabajo

Rol del departamento de Comunicación de Plan Ceibal:

- El departamento y sus referentes de cada proyecto son la contraparte que establecen los lineamientos, tiempos, y especificaciones acerca del producto audiovisual a desarrollar.

Rol de la empresa audiovisual:

La empresa garantiza que todas las etapas de producción se completarán y asume la responsabilidad exclusiva de las producciones en las siguientes áreas:

- Servicios audiovisuales para cada proyecto indicado por Plan Ceibal.
- Preparación del plan de trabajo.
- Etapa de preproducción, investigación, realización, en caso de ser necesario, de guión previo al rodaje.
- Entrega del material requerido de acuerdo con los procedimientos acordados.
- La empresa debe ser capaz de proporcionar cobertura de video en los formatos adecuados para la difusión profesional que se soliciten.
- La empresa deberá poner a disposición el equipo técnico y humano en cualquier momento, incluidos sábados, domingo y feriados.

Presentación de la oferta

1. Antecedentes

- 1.1. **Antigüedad:** (años de permanencia en el mercado).
- 1.2. **Referencias de clientes (actuales o recientes) indicando:** empresa, persona de contacto, teléfono de contacto, período en que se prestó el servicio, detalle de los servicios prestados y cualquier otra información que la empresa considere relevante. Plan Ceibal podrá contactar a las referencias a efectos de corroborar datos aportados y ampliar información.



Nombre de la Empresa	Persona de contacto	Teléfono de contacto	Fecha del servicio	Detalle del Servicio	Información adicional

2. Oferta técnica

- 2.1. **Portfolio:** Adjuntar portafolio de trabajo conteniendo al menos tres piezas realizadas en los últimos tres años relacionados a los tipos de productos solicitados. Opcional: adjuntar ficha técnica de cada pieza (equipo técnico y recursos humanos que participaron).
- 2.2. **Equipamiento:** Se procura contratar a un equipo técnico y profesional que utilice un equipamiento de excelente calidad. Opcional: detallar el equipamiento técnico ofrecido para la ejecución de los distintos proyectos. Especificaciones de archivo de brutos, proyectos y productos finales, y soportes en que serán entregados los productos.
- 2.3. **Experiencia de recursos humanos para videos requeridos:**
 - 2.3.1. Detalle del equipo ofrecido afectado al contrato con Plan Ceibal para la realización del trabajo en todas sus etapas, y roles que cumple cada integrante.
 - 2.3.2. Síntesis curricular que destaque la formación y experiencia de director/investigador/director de fotografía/postproductor.

3. Precio

El precio cotizado debe incluir todas las etapas de la realización y el servicio de archivo y almacenamiento.

Los precios deben expresarse en pesos uruguayos IVA incluido.





	Área metropolitana	Interior	Hora
<p>1. Producto 1 (5 productos): Registro de eventos. Cantidad estimada: hasta cinco eventos por año. Producto de 2 minutos aprox.</p>			
Jornada de producción			
<p>Hora de Edición</p> <p>Edición que requiere buscar y armar guión para construir relato complejo con gráficos o elementos de postproducción, animación Se pagarán 10 horas de edición por minuto terminado.</p>			
<p>1. Producto 2 (20 productos): Realización de reportajes, testimoniales, institucionales y registro de imágenes para archivo de los distintos programas de Plan Ceibal. Cantidad estimada: hasta 20 videos por año. Producto de 2 minutos aprox.</p>			
Jornada de producción			
<p>Edición con gráficos o elementos de postproducción, animación Se pagarán 2 horas de edición por minuto terminado.</p>			
<p>1. Producto 3 (30 productos): Videos con menores requerimientos de edición y producción a efectos de registros y ediciones ágiles para su utilización inmediata. (Videos breves, videos para redes sociales, etc. que no requieren de una estructura de producción como los dos productos anteriores). Cantidad estimada: hasta 30 videos cortos en el año.</p>			
Jornada de producción			



Edición básica. Se pagará 1/2 hora de edición por minuto terminado.			
---	--	--	--

Cuando los servicios requeridos se presten fuera del área metropolitana (más de 50 kilómetros de Montevideo), en caso de corresponder, los gastos de combustible, alojamiento y alimentación se liquidarán por separado de acuerdo a los siguientes valores máximos:

- 1 litro de combustible cada 10 kilómetros.
- 1.723 pesos por noche por persona de alojamiento
- 1.233 pesos por día por persona de alimentación

Criterios de evaluación

Las ofertas serán evaluadas por una comisión de evaluación. Se evaluarán tres aspectos:

Aspectos a evaluar	Peso
1. Antecedentes (antigüedad, portfolio y referencias de clientes). Presentar los 5 mejores trabajos realizados en los últimos dos años.	40 %
2. Oferta técnica (propuesta, perfil técnico y recursos humanos)	30 %
3. Precio	30 %
TOTAL	100 %

Se procederá a estudiar la oferta económica de aquellas propuestas que hayan superado el 70% de los puntos totales correspondientes a la evaluación técnica y de antecedentes. El puntaje final de cada oferta, considerando tanto la Evaluación Técnica como la Evaluación Económica, estará dado por la siguiente fórmula: $(POME/PO) * 30 + (PTO/PTOMC) * 70$. En este esquema de evaluación "POME" es el precio de la oferta más económica, "PO" es el precio de la oferta que se está evaluando, "PTO" es el puntaje técnico de la oferta que se está evaluando y "PTOMC" es el puntaje técnico de la oferta mejor calificada.

